



RESOLUCIÓN

Asunto: Concesión de aportación específica a la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), para el desarrollo del programa “DINAMIZACIÓN MAIT 2024” (Expediente E2024001005; 10/2024).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Con fecha 29 de febrero de 2024, se recibe en el Registro Electrónico General de Entrada de esta Corporación (GEISER) escrito firmado por D. Ricardo Cologan Ruiz Benitez de Lugo, actuando en calidad de Gerente de la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), en el que solicita una aportación específica por importe de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €) para el desarrollo del programa “DINAMIZACIÓN MAIT 2024”.

SEGUNDO. - El Programa tiene como objetivos potenciar, poner en valor y promocionar la artesanía, mediante la dinamización del Museo de Artesanía Iberoamericana de Tenerife (en adelante, MAIT), con el diseño y ejecución de acciones tanto internas como externas, dentro de las líneas establecidas por el Plan Insular de Artesanía.

TERCERO. - A la vista de la solicitud formulada por la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), por el Servicio Técnico de Empleo se emite Informe de fecha 18 de abril de 2024.

CUARTO. - Se ha constatado que a la citada Entidad le fue concedida aportación específica mediante la Resolución R0000063975 del Consejero Insular del Área de Empleo, Educación y Juventud, de fecha 9 de octubre de 2023, para el desarrollo del “PROGRAMA DINAMIZACIÓN 2023”, aportación que se encuentra justificada mediante Resolución R0000075376 de fecha 18 de abril de 2024.

FUNDAMENTOS

PRIMERO. - Conforme al **Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para 2024**, se recoge expresamente una aportación específica por importe de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €), bajo la denominación “EIASA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PROGRAMA DINAMIZACIÓN MAIT”:

Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA, S.A	Crédito Inicial
2024	1002	4335	44904	20240300	EIASA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, DINAMIZACIÓN MAIT	50.000,00



CSV documento	50df2f2d-43a2-5425-b61c-98d2a4ae28a1
CSV firma	8f83bc49-e63a-5de6-a6a2-7803886ced96
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/50df2f2d-43a2-5425-b61c-98d2a4ae28a1
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/8f83bc49-e63a-5de6-a6a2-7803886ced96



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	02/05/2024, 09:09:51 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/05/2024, 09:11:01 UTC



SEGUNDO.- La **Base 74ª** establece respecto de las aportaciones dinerarias recogidas en los Anexos III y IV que habrá de estarse a la redacción del artículo 2 apdo. 2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones que establece que *“No están comprendidas en el ámbito de aplicación de esta Ley las aportaciones dinerarias (...) que se realicen entre distintos agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tengan atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública.”*

TERCERO. - De conformidad con la **Base 76ª** de las de Ejecución del Presupuesto 2024, la Entidad dependiente deberá acompañar, previa solicitud suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, la siguiente documentación:

“(...//...)”

- *Memoria con índice en la que conste, con suficiente detalle:*
 - o *Objetivos, contenido de cada una de las actividades a realizar, resultados cualitativos y cuantitativos esperados y plazo de ejecución.*
 - o *Presupuesto de ingresos y gastos de la actividad o proyecto a financiar, detallando el concepto y la cuantía de cada una de sus actuaciones.*
- *En el caso de que se requiera el abono anticipado, total o parcial, de la aportación, la Entidad hará constar tal circunstancia en la citada solicitud, indicando el plazo solicitado para su completa justificación.*
- *En caso de que en el momento de la solicitud, el proyecto o actividad a financiar ya haya sido ejecutado, se acompañará a la misma la documentación justificativa a la que se hace referencia en el apartado e) siguiente. (...//...)”.*

CUARTO. - En relación con la solicitud de aportación específica formulada por la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA) ha de tenerse en consideración el Informe emitido por el Servicio Técnico de Empleo, de fecha 18 de abril de 2024, en el que se hace constar lo siguiente:

“(...//...)”

Junto con la solicitud presentada se adjunta una memoria descriptiva y una memoria económica en el mismo documento.

En la documentación recibida se detalla este Programa, que pretende responder a los objetivos adquiridos y desarrollados en el Plan Insular de Artesanía, a través de distintas acciones de dinamización llevadas a cabo a



Documento

CSV documento	50df2f2d-43a2-5425-b61c-98d2a4ae28a1
CSV firma	8f83bc49-e63a-5de6-a6a2-7803886ced96
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/50df2f2d-43a2-5425-b61c-98d2a4ae28a1
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/8f83bc49-e63a-5de6-a6a2-7803886ced96



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	02/05/2024, 09:09:51 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/05/2024, 09:11:01 UTC



través Museo de Artesanía Iberoamericana de Tenerife (en adelante, MAIT), con el objetivo de potenciar, poner en valor y promocionar la artesanía, con el diseño y ejecución de acciones tanto internas como externas.

El desarrollo de este programa de dinamización se realiza mediante dos tipos de actividades, "Rutas del MAIT-Noches del MAIT" y "Exposiciones Itinerantes-Temporales".

Según la memoria presentada, los objetivos generales del programa son los siguientes:

- Promocionar el MAIT.
- Promocionar la Artesanía.
- Impulsar el conocimiento de la Artesanía y de la Indumentaria Tradicional.
- Fomentar el interés por el MAIT, sus colecciones y su trabajo.
- Acercar el MAIT al público de nuestra isla.
- Mostrar las colecciones que no están expuestas en el MAIT.

Y los objetivos específicos:

- Captación de visitantes.
- Poner en valor del MAIT dentro del patrimonio cultural.
- Proporcionar al visitante una jornada de ocio cultural.
- Contribuir al fomento del conocimiento de la Artesanía
- Promover la cultura popular.

Según la memoria presentada, las actividades que se pretenden realizar son las que se exponen a continuación:

1.- Rutas del MAIT y Noches del MAIT;

a) Rutas del MAIT, son rutas guiadas de ocio cultural, que aúnan el importante contenido que, en materia de artesanía, guarda y custodia el MAIT, con el resto del patrimonio histórico artístico de la localidad en el que está inserto. Dentro de las "Rutas del MAIT 2024", se pretenden desarrollar cinco itinerarios: "Ruta del MAIT", "La Orotava Perdida", "Huellas en Piedra", "La Madera" y "Artesanía y Linajes", este último itinerario se presenta como nueva propuesta para esta edición.

Se prevé un aforo aproximado de 20 pax por ruta (18 pax asistentes, 1 pax guía turístico y 1 pax supervisor del MAIT).



Documento

CSV documento	50df2f2d-43a2-5425-b61c-98d2a4ae28a1
CSV firma	8f83bc49-e63a-5de6-a6a2-7803886ced96
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/50df2f2d-43a2-5425-b61c-98d2a4ae28a1
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/8f83bc49-e63a-5de6-a6a2-7803886ced96



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	02/05/2024, 09:09:51 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/05/2024, 09:11:01 UTC



b) Noches del MAIT, es una actividad de ocio cultural nocturno, propone una forma alternativa y diferente la visita al Museo de Artesanía Iberoamericana de Tenerife. La actividad "Noches del MAIT", engloban cinco eventos: "Noche Día Internacional de los Museos", "La Noche de Venezuela", "Noche de Finados", "Noche de San Andrés" y "Noche de Navidad".

Se prevé establecer un aforo aproximado de 80 pax por cada Noche del MAIT.

El calendario de las Rutas y Noches del MAIT planificado para 2024 es el siguiente:

MES 2024	ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN	LUGAR
ABRIL	RUTAS DEL MAIT	"LA OROTAVA PERDIDA"	LA OROTAVA
MAYO	RUTAS DEL MAIT	"RUTA DEL MAIT"	LA OROTAVA
	NOCHE DEL MAIT	"NOCHE DÍA INTERNACIONAL DE LOS MUSEOS"	LA OROTAVA
JUNIO	RUTAS DEL MAIT	"LA MADERA"	LA OROTAVA
	NOCHE DEL MAIT	"NOCHE DE VENEZUELA"	LA OROTAVA
JULIO	RUTAS DEL MAIT	"ARTESANÍA Y LINAJES"	LA OROTAVA
SEPTIEMBRE	RUTAS DEL MAIT	"HUELLAS EN PIEDRA"	LA OROTAVA
NOVIEMBRE	NOCHE DEL MAIT	"NOCHE DE FINADOS"	LA OROTAVA
	NOCHE DEL MAIT	"NOCHE DE SAN ANDRÉS "	LA OROTAVA
DICIEMBRE	NOCHE DEL MAIT	"NOCHE DE NAVIDAD"	LA OROTAVA

2. Exposiciones Itinerantes/temporales; se realizan con las colecciones del MAIT, con el objetivo de para acercar sus piezas a todos los municipios de la isla, de tal forma que la ciudadanía pueda acceder a las mismas sin necesidad de desplazarse a la Orotava.

Además de las exposiciones que se ofertan, cada año se varía, y por lo tanto se preparan nuevas exposiciones, para este año 2024 se pretenden preparar las siguientes exposiciones:

- Tejiendo con fibras naturales
- Navidad en Iberoamérica
- Los reflejos metálicos
- Pasado y presente de La Roseta.

El calendario de exposiciones planificado para 2024 es el siguiente:

	CSV documento	50df2f2d-43a2-5425-b61c-98d2a4ae28a1	
	CSV firma	8f83bc49-e63a-5de6-a6a2-7803886ced96	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/50df2f2d-43a2-5425-b61c-98d2a4ae28a1	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/8f83bc49-e63a-5de6-a6a2-7803886ced96	

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	02/05/2024, 09:09:51 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/05/2024, 09:11:01 UTC



ENERO 2024	INSTRUMENTOS POPULARES IBEROAMERICANOS	LOS SILOS
FEBRERO 2024	CESTERÍA TRADICIONAL DE TENERIFE	SAN MIGUEL DE ABONA
FEBRERO 2024	PARTICIPANTES CONCURSO "CANDELARIA ME INSPIRA	CANDELARIA
MARZO 2024	INSTRUMENTOS POPULARES IBEROAMERICANOS	ARAFO
MAYO 2024	LA ROSETA	LOS SILOS
SEPT./OCTUBRE	TEJIENDO LA FIBRA NATURAL	SAN MIGUEL CANDELARIA

El presupuesto de Ingresos y gastos, presentado por la EIASA es el siguiente:

▪ **Detalle Ingresos Actividad:**

Ingresos Cabildo Aportación Específica	50.000,00 €
Ingresos Propios de la actividad (1*)	554,94 €
Total de ingresos	50.554,94 €

CUADRO PREVISIÓN DE INGRESOS: RUTAS DEL MAIT Y NOCHES DEL MAIT

2023

(*)	PRECIO/PAX	Nº PAX	TOTAL
"LA OROTAVA PERDIDA"	4,67 €	18	84,06 €
"RUTA DEL MAIT"	6,54 €	18	117,72 €
"LA MADERA"	6,54 €	18	117,72 €
"ARTESANÍA Y LINAJES"	6,54 €	18	117,72 €
"LA HUELLAS EN PIEDRA"	6,54 €	18	117,72 €
TOTAL INGRESOS RUTAS MAIT			554,94 €

TOTAL PREVISIÓN DE INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	554,94€
---	---------

▪ **Detalle de Gastos desglosados por actividad :**

	EXPOSICIONES TEMPORALES/ ITINERANTES	RUTAS DEL MAIT- NOCHES DEL MAIT	TOTAL
PUBLICIDAD CARTELERÍA, DISEÑO, IMPRESIONES	4.050,85 €	950,00 €	5.000,85 €
MATERIAL MONTAJE EXPOSITIVO Y EVENTOS	3.300,00 €	1.213,55 €	4.513,55 €
RECURSOS AUDIOVISUALES	1.761,38 €	2.000,00 €	3.761,38 €
RECURSOS DOCUMENTALES		1.100,00 €	1.100,00 €
ILUMINACIÓN Y SONIDO		8.700,00 €	8.700,00 €
GASTRONOMIA		6.200,00 €	6.200,00 €
ACTUACIONES Y PRESENTACION		13.500,00 €	13.500,00 €
AZAFATAS EVENTOS		800,00 €	800,00 €
GUIAS TURÍSTICOS		850,00 €	850,00 €
TRANSPORTE RUTAS		300,00 €	300,00 €
SEGURO DE RC		460,00 €	460,00 €
PERSONAL EIASA	887,77 €	4.481,39 €	5.369,16 €
	10.000,00 €	40.554,94 €	50.554,94 €



CSV documento	50df2f2d-43a2-5425-b61c-98d2a4ae28a1
CSV firma	8f83bc49-e63a-5de6-a6a2-7803886ced96
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/50df2f2d-43a2-5425-b61c-98d2a4ae28a1
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/8f83bc49-e63a-5de6-a6a2-7803886ced96



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	02/05/2024, 09:09:51 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/05/2024, 09:11:01 UTC



Respecto a los 5.369,16 €, correspondientes al coste de las horas extras del personal propio de la EIASA imputado a esta aportación específica, se han calculado según coste/hora de 2023, e indican que serán actualizados en la Justificación de la Aportación Específica,

Por tanto, el exceso del coste de personal que se derive de la diferencia entre el año 2023 y el 2024 tendrá que ser financiado por la Empresa Insular de Artesanía S.A., salvo que se generen economías en el proyecto que permitan la financiación de este exceso.

El desglose por actividad es el siguiente:

1. RUTAS Y NOCHES DEL MAIT

Gastos personal EIASA – Noches del MAIT 2024												
FECHAS	ACCIONES	PERSONAL	HORARIO			AJENO	HORA	PRECIO	TOTAL	EXTRA	PRECIO	TOTAL
			INICIO	FINAL	TOTAL							
16/05/2024	Montaje de Iluminación	Mª Teresa Glez Báez	16:00	22:00	6	Propio				6	30,32 €	181,92 €
17/05/2024	Guía, Supervisión y control del evento	Mª Teresa Glez Báez	16:00	23:00	7	Propio				7	30,32 €	212,24 €
17/05/2024	Guía Museo	Domingo Reyes Mesa	19:00	22:00	3	Propio				3	32,84 €	98,52 €
17/05/2024	Guía Museo	Milagros Amador	19:00	22:00	3	Propio				3	68,29 €	204,87 €
17/05/2024	Tienda MAIT	Haridian Sánchez	19:00	22:00	3	Propio				3	24,03 €	72,09 €
24/06/2024	Ensayo General	Mª Teresa Glez Báez	16:00	21:00	5	Propio				5	30,32 €	151,60 €
27/06/2024	Montaje Iluminación y Prueba sonido	Mª Teresa Glez Báez	17:00	22:00	5	Propio				5	30,32 €	151,60 €
27/06/2024	Montaje Iluminación y Prueba sonido	Domingo Reyes Mesa	20:00	22:00	2	Propio				2	32,84 €	65,68 €
28/06/2024	Guía, Supervisión y control del evento	Mª Teresa Glez Báez	16:00	23:00	7	Propio				7	30,32 €	212,24 €
28/06/2024	Control instalaciones MAIT	Domingo Reyes Mesa	18:00	23:00	5	Propio				5	32,84 €	164,20 €
28/06/2024	Limpieza	Mª Cristo Molina Glez	20:00	23:00	3	Propio				3	12,19 €	36,57 €
28/06/2024	Tienda MAIT	Haridian Sánchez	19:00	22:00	3	Propio				3	24,03 €	72,09 €
28/10/2024	Ensayo General	Mª Teresa Glez Báez	16:00	21:00	5	Propio				5	30,32 €	151,60 €
31/10/2024	Montaje Iluminación y Prueba sonido	Mª Teresa Glez Báez	17:00	22:00	5	Propio				5	30,32 €	151,60 €
31/10/2024	Montaje Iluminación y Prueba sonido	Domingo Reyes Mesa	20:00	22:00	2	Propio				2	32,84 €	65,68 €
01/11/2024	Guía, Supervisión y control del evento	Mª Teresa Glez Báez	16:00	23:00	7	Propio				7	30,32 €	212,24 €
01/11/2024	Control instalaciones MAIT	Domingo Reyes Mesa	18:00	23:00	5	Propio				5	32,84 €	164,20 €
01/11/2024	Limpieza	Mª Cristo Molina Glez	20:00	23:00	3	Propio				3	12,19 €	36,57 €
01/11/2024	Tienda MAIT	Haridian Sánchez	19:00	22:00	3	Propio				3	24,03 €	72,09 €
25/11/2024	Ensayo General	Mª Teresa Glez Báez	16:00	21:00	5	Propio				5	30,32 €	151,60 €
28/11/2024	Montaje Iluminación y Prueba sonido	Mª Teresa Glez Báez	17:00	22:00	5	Propio				5	30,32 €	151,60 €
28/11/2024	Montaje Iluminación y Prueba sonido	Domingo Reyes Mesa	20:00	22:00	2	Propio				2	32,84 €	65,68 €
29/11/2024	Guía, Supervisión y control del evento	Mª Teresa Glez Báez	16:00	23:00	7	Propio				7	30,32 €	212,24 €
29/11/2024	Control instalaciones MAIT	Domingo Reyes Mesa	18:00	23:00	5	Propio				5	32,84 €	164,20 €
29/11/2024	Limpieza	Mª Cristo Molina Glez	20:00	23:00	3	Propio				3	12,19 €	36,57 €
29/11/2024	Tienda MAIT	Haridian Sánchez	19:00	22:00	3	Propio				3	24,03 €	72,09 €
02/12/2024	Grabación de Sala	Mª Teresa Glez Báez	17:00	20:00	3	Propio				3	30,32 €	90,96 €
02/12/2024	Grabación de Sala	Milagros Amador	17:00	20:00	3	Propio				3	68,29 €	204,87 €
09/12/2024	Ensayo General	Mª Teresa Glez Báez	16:00	21:00	5	Propio				5	30,32 €	151,60 €
12/12/2024	Montaje Iluminación y Prueba sonido	Mª Teresa Glez Báez	17:00	22:00	5	Propio				5	30,32 €	151,60 €
12/12/2024	Montaje Iluminación y Prueba sonido	Domingo Reyes Mesa	20:00	22:00	2	Propio				2	32,84 €	65,68 €
13/12/2024	Supervisión y Coordinación Evento	Mª Teresa Glez Báez	16:00	23:00	7	Propio				7	30,32 €	212,24 €
13/12/2024	Control instalaciones MAIT y cierre evento	Domingo Reyes Mesa	18:00	23:00	5	Propio				5	32,84 €	164,20 €
13/12/2024	Tienda MAIT	Haridian Sánchez	19:00	22:00	3	Propio				3	24,03 €	72,09 €
13/12/2024	Refuerzo Limpieza	Mª Cristo Molina Glez	20:00	23:00	3	Propio				3	12,19 €	36,57 €
TOTAL												4.481,39 €



CSV documento	50df2f2d-43a2-5425-b61c-98d2a4ae28a1
CSV firma	8f83bc49-e63a-5de6-a6a2-7803886ced96
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/50df2f2d-43a2-5425-b61c-98d2a4ae28a1
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/8f83bc49-e63a-5de6-a6a2-7803886ced96



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	02/05/2024, 09:09:51 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/05/2024, 09:11:01 UTC



2. EXPOSICIONES ITINERANTES 2023

FECHA	Acciones	Personal	Horario	Ajeno	Hora imputable	Precio ordinario	Total	Hora extra	Hora extra festivo	Total	Coste total
18/01/24	Montaje exposición	Milagros Amador	15:00 /19:00	Propio				4	68,29		273,16€
29/01/24	Desmontaje	Milagros Amador	15:00/19:00	Propio				4	68,29		273,16€
31//01/24	Montaje	Milagros Amador	16:00 /19:00	Propio				3	68,29		204,87€
09/02/24	Desmontaje exposición	Milagros Amador	16: 00 /18:00	Propio				2	68,29		136,58€
										Total	887,77€

Por tanto, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, si por parte del Órgano competente así se considera, procedería conceder la financiación solicitada por importe de 50.000,00€, que deberá tramitarse como una aportación específica según recoge la Base 76 de las Bases de Ejecución del presupuesto en la aportación específica de “Dinamización MAIT” (proy. 20240299) del Anexo IV, en la aplicación presupuestaria 2024.1002.4335.44904.

El abono se realizará en el momento de la concesión, de forma anticipada, tal como se solicita por EIASA, y deberá justificarse tal como lo solicita la EIASA antes del 30 de marzo de 2025, mediante la aportación de la siguiente documentación:

- Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.
- Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII.a de las Bases de Ejecución del presupuesto 2024, que consta del siguiente contenido:
 - Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
 - Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
 - Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.
 - Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII.b de Bases de Ejecución del presupuesto 2024.



Documento

CSV documento	50df2f2d-43a2-5425-b61c-98d2a4ae28a1
CSV firma	8f83bc49-e63a-5de6-a6a2-7803886ced96
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/50df2f2d-43a2-5425-b61c-98d2a4ae28a1
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/8f83bc49-e63a-5de6-a6a2-7803886ced96



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	02/05/2024, 09:09:51 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/05/2024, 09:11:01 UTC



- Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.

En lo referente a la incidencia en el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, debe señalarse que la concesión de esta aportación no tiene repercusión negativa alguna en el cumplimiento por el Cabildo Insular de Tenerife de las exigencias derivadas del cumplimiento de los principios aludidos.

(...//...).”

A la vista de lo expuesto por el Servicio Técnico de Empleo, se dan por cumplido los requisitos exigidos en la Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto para el vigente ejercicio para la concesión de la aportación específica solicitada por esa Entidad.

QUINTO. - Asimismo, en el referido Informe del Servicio Técnico se hace constar que *“En lo referente a la incidencia en el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, debe señalarse que la concesión de esta aportación no tiene repercusión negativa alguna en el cumplimiento por el Cabildo Insular de Tenerife de las exigencias derivadas del cumplimiento de los principios aludidos.”*

SEXTO. – En la medida en que la aportación específica prevista y que se abona de forma anticipada, asciende a un importe máximo de 50.000,00 €, corresponderá a la Empresa Insular de Artesanía, S.A. hacer frente a la parte del coste del Proyecto que supere tal importe.

SÉPTIMO. - Existe crédito suficiente y adecuado para la concesión de la aportación específica con cargo a la aplicación presupuestaria 2024.1002.4335.44904, recogida en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el año 2024, bajo la denominación “EIASA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, DINAMIZACIÓN MAIT”.

OCTAVO. – A la vista de lo establecido en la Base 76ª en relación al régimen de pagos, procede significar que la aportación específica concedida el año anterior por Resolución R0000063975 del Consejero Insular del Área de Empleo, Educación y Juventud, de fecha 9 de octubre de 2023, para el desarrollo del “PROGRAMA DINAMIZACIÓN 2023”, ya ha sido debidamente justificada, habiéndose dictado al respecto por ese mismo Consejero Insular con fecha 18 de abril de 2024 la oportuna Resolución de aprobación (R0000075376).

NOVENO. - De conformidad con el Sistema de Fiscalización Previa Limitada de Requisitos Básicos, aprobado mediante Acuerdo del Pleno de la Corporación Insular de



Documento

CSV documento	50df2f2d-43a2-5425-b61c-98d2a4ae28a1
CSV firma	8f83bc49-e63a-5de6-a6a2-7803886ced96
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/50df2f2d-43a2-5425-b61c-98d2a4ae28a1
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/8f83bc49-e63a-5de6-a6a2-7803886ced96



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	02/05/2024, 09:09:51 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/05/2024, 09:11:01 UTC



4 de febrero de 2020, amparado en lo establecido en el RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, se requiere fiscalización previa limitada.

DÉCIMO. - La referida Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto 2024 dispone literalmente respecto de la tramitación de las aportaciones específicas a favor de Sociedades Mercantiles: "(...) b) Órgano competente para el otorgamiento de la aportación y la aprobación de la correspondiente justificación. - Será el Órgano Superior o Directivo del área correspondiente, sin perjuicio de lo establecido en esta base para el caso de las aportaciones de carácter plurianual y las tramitadas como gasto futuro (...)".

Consiguientemente, y de conformidad con lo dispuesto en los Decretos D0000004097, de 28 de julio de 2023, por el que se modificó la Estructura y Organización de la Corporación para el Mandato 2023/2027) y D00003990 de 4 de julio de 2023 de Nombramientos de Vicepresidentes/as, Consejeros/as Insulares de Área y Consejeros/as con delegación especial, julio 2023, en el presente supuesto tal competencia corresponde al Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud.

Por todo lo expuesto y de conformidad con los informes técnico y administrativo obrantes en el expediente administrativo y con el informe favorable de la Intervención General, **RESUELVO:**

Primero. - **Conceder** a la **Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA)**, con **NIF A38223350**, la siguiente aportación específica:

1. **Objeto:** **"PROGRAMA DINAMIZACIÓN MAIT 2024"**.
2. **Crédito presupuestario:** **CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €)** con cargo a la aplicación presupuestaria **24-1002-4335-44904**.
3. **Pago:** **abono anticipado**.
4. **Justificación:** El plazo para la justificación de la aportación concedida y anticipada concluirá el día **30 de marzo de 2025**, debiendo a tal efecto aportarse por la Entidad, de conformidad con la Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el vigente ejercicio, la documentación que a continuación se relaciona:
 - *Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.*



Documento

CSV documento	50df2f2d-43a2-5425-b61c-98d2a4ae28a1
CSV firma	8f83bc49-e63a-5de6-a6a2-7803886ced96
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/50df2f2d-43a2-5425-b61c-98d2a4ae28a1
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/8f83bc49-e63a-5de6-a6a2-7803886ced96



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	02/05/2024, 09:09:51 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/05/2024, 09:11:01 UTC



- *Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII.a de las Bases de Ejecución del presupuesto 2024, que consta del siguiente contenido:*
 - *Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.*
 - *Relación individualizada de los ingresos obtenidos.*
 - *Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.*
 - *Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII.b de Bases de Ejecución del presupuesto 2024.*
 - *Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.*

En todo caso, dentro de su labor de fiscalización y control permanente, la Intervención General podrá requerir la documentación que estime pertinente

(Se adjuntan los anexos)

Segundo. - Autorizar, disponer y reconocer la obligación, **de forma anticipada**, a que hace referencia el punto dispositivo primero, a favor de la **EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA, S.A. (EIASA)**, con el **NIF A38223350**, conforme al siguiente detalle:

Nº de expediente	E2024001005
Aplicación Presupuestaria	24-1002-4335-44904
Descripción	APORT ESPEC EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA S.A. (EIASA) DINAMIZACION MAIT 2024
Importe (en euros)	50.000,00
Ítem de gasto	24-010951
Número de proyecto	24-0299
Número de subvención	2024-000524
Número factura proveedor	ANEXO IV
Factura SIGEC	24-009210

Tercero. - Notificar a la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA) y al Servicio Administrativo de Contabilidad.

Contra la presente Resolución podrá interponer **RECURSO DE ALZADA** ante la Excm. Sra. Presidenta de esta Corporación Insular, dentro del plazo de UN MES contado a



Documento

CSV documento	50df2f2d-43a2-5425-b61c-98d2a4ae28a1
CSV firma	8f83bc49-e63a-5de6-a6a2-7803886ced96
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/50df2f2d-43a2-5425-b61c-98d2a4ae28a1
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/8f83bc49-e63a-5de6-a6a2-7803886ced96



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	02/05/2024, 09:09:51 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/05/2024, 09:11:01 UTC



partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

La presentación del recurso habrá de hacerse a través del correspondiente procedimiento a través de la sede electrónica de este Cabildo Insular <https://sede.tenerife.es/es/tramites-y-servicios/item/2647-recurso-administrativo-de-alzada> en el que tendrá que indicar el número del expediente, la resolución que se recurre y dirigirlo al Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud.

 Documento	CSV documento	50df2f2d-43a2-5425-b61c-98d2a4ae28a1	 Firma
	CSV firma	8f83bc49-e63a-5de6-a6a2-7803886ced96	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/50df2f2d-43a2-5425-b61c-98d2a4ae28a1	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/8f83bc49-e63a-5de6-a6a2-7803886ced96	
Firmado por			Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)			02/05/2024, 09:09:51 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			02/05/2024, 09:11:01 UTC



ANEXO I: MODELO DE MEMORIA ECONÓMICA

D/Dª, con D.N.I., en calidad de Gerente (o cargo que proceda) de la Entidad, con C.I.F., en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de Ejecución del Presupuesto, emite la presente Memoria económica como justificación de la aportación específica concedida por el Cabildo Insular de Tenerife para la ejecución del proyecto “.....”, concedida a la entidad a la que represento mediante Acuerdo/Resolución de de fecha

1. **Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados, imputados a la presente aportación:**

Total Ingresos (1)	€
Total gastos (2)	€
Diferencia (1) - (2)	€

Se declara que los importes incluidos en la presente justificación no han sido imputados en la justificación de otras subvenciones o aportaciones

2. **Relación individualizada de los ingresos obtenidos:**

Concepto del ingreso	Importe
Aportación del Cabildo Insular	€
	€
	€
Total Ingresos	€

3. **Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados:**

Firma del representante y sello de la entidad.

Firmado:

(Nombre y apellidos del gerente u órgano equivalente)



Documento

CSV documento	50df2f2d-43a2-5425-b61c-98d2a4ae28a1
CSV firma	8f83bc49-e63a-5de6-a6a2-7803886ced96
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/50df2f2d-43a2-5425-b61c-98d2a4ae28a1
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/8f83bc49-e63a-5de6-a6a2-7803886ced96



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	02/05/2024, 09:09:51 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/05/2024, 09:11:01 UTC



**ANEXO II: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO
DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN A LOS NEGOCIOS JURÍDICOS LLEVADOS A CABO
EN EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES FINANCIADAS.**

D/Dª, con D.N.I., en calidad de Gerente
(o cargo que proceda) de la Entidad, con C.I.F.,
en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de
Ejecución del Presupuesto,

DECLARO bajo mi responsabilidad, a efectos de lo dispuesto en la Base 76.1.2. letra e)
de Ejecución de Presupuesto, en relación a la justificación de la aportación específica
denominada “.....” y concedida a la entidad a la que represento
mediante Acuerdo/Resolución de de fecha, lo
siguiente:

1. Que la Entidad a la que represento ha cumplido con la normativa de aplicación
en los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones
financiadas.

En particular, respecto a los contratos realizados se ha dado cumplimiento en
cada uno de ellos a los siguientes aspectos (marcar lo que proceda):

- ☐ Publicidad de cada una de las fases que sea necesario (licitación,
adjudicación, formalización) así como en el medio que corresponda.
- ☐ Han participado en la licitación el número mínimo de empresas requerido.
- ☐ Notificación al adjudicatario, y a los restantes licitadores, en su caso.
- ☐ Se ha cumplido el procedimiento en caso de modificaciones del contrato.
- ☐ Se ha cumplido el procedimiento específico de adjudicación, según el tipo
de contrato.
- ☐ Respecto a los contratos menores adjudicados, se ha cumplido con las
normas de establecidas en el artículo 118 de Ley 9/2017, de 8 de
noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa
concordante.

2. Que dispone de la documentación acreditativa de los extremos a que se refiere
la presente declaración responsable y se obliga a presentar ante el Servicio
Gestor la documentación que, en su caso, le sea requerida.

Y para que así conste, firmo la presente declaración, en con
fecha

Firma del representante y sello de la entidad.

Fdo.- (Nombre y apellidos del representante)



Documento

CSV documento	50df2f2d-43a2-5425-b61c-98d2a4ae28a1
CSV firma	8f83bc49-e63a-5de6-a6a2-7803886ced96
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/50df2f2d-43a2-5425-b61c-98d2a4ae28a1
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/8f83bc49-e63a-5de6-a6a2-7803886ced96



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	02/05/2024, 09:09:51 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/05/2024, 09:11:01 UTC



ACCION 1: (DENOMINACION DE LA ACCION)

Negocio Jurídico 1: denominación del negocio jurídico (por ejemplo, contrato menor de servicios de...)

Tipo de Negocio Jurídico	Objeto	Adjudicatario	CIF	Presupuesto de ejecución	Plazo de adjudicación	Plazo de duración	Importe total imputado en esta justificación
							- €

Relación de Gastos del Negocio Jurídico 1.

Nº factura	Fecha factura	Descripción	Bloque concepto/tipo de gasto	Importe factura	% imputado en esta justificación	Importe imputado en esta justificación	Fecha pago
-				- €		- €	

ACCION 1: IMPORTE TOTAL IMPUTADO POR TODOS LOS NEGOCIOS JURIDICOS

- €

Negocio Jurídico 2: denominación del negocio jurídico (por ejemplo, contrato menor de servicios de...)

Tipo de Negocio Jurídico	Objeto	Adjudicatario	CIF	Presupuesto de ejecución	Plazo de adjudicación	Plazo de duración	Importe total imputado en esta justificación
							- €

Relación de Gastos del Negocio Jurídico 1.

Nº factura	Fecha factura	Descripción	Bloque concepto/tipo de gasto	Importe factura	% imputado en esta justificación	Importe imputado en esta justificación	Fecha pago
-				- €		- €	

ACCION 1: IMPORTE TOTAL IMPUTADO POR TODOS LOS NEGOCIOS JURIDICOS

- €



CSV documento	50df2f2d-43a2-5425-b61c-98d2a4ae28a1
CSV firma	8f83bc49-e63a-5de6-a6a2-7803886ced96
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/50df2f2d-43a2-5425-b61c-98d2a4ae28a1
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/8f83bc49-e63a-5de6-a6a2-7803886ced96



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	02/05/2024, 09:09:51 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	02/05/2024, 09:11:01 UTC